

Remitente

Nombre/Razón Social: METRO DE BOGOTÁ - Metro de Bogotá
Dirección: Carrera 9 No. 76-49 Pto. A
Ciudad: BOGOTÁ
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110000

Destinatario

Nombre/Razón Social: LEONARDO MENA - PQRSD-S20-01446
Dirección: CALLE 40 SUR N 75C-78
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110000

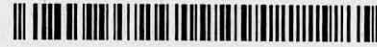


Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020

Señores
LEONARDO MENA CALDERÓN
ANNIA MENA CALDERÓN
mecalderon912@hotmail.com
productosdemena@gmail.com
CALLE 42 SUR 78H 07
Bogotá D.C.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2020-12-21 11:57:04
SDQS:
FOLIOS: 2



Asunto: Respuesta a su Petición 3
Destino: Leonardo Mena Calderon
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S20-01446



Asunto: Respuesta a su petición SDQS 3321062020/Rad. PQRSD-E20-01301
(LA-ES04D-264-004507021052)

Respetados señores:

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

"solicitarles, si es posible recibir en estas condiciones el predio en el mes de noviembre ya que como nos ha Informado La señora Diana Rodríguez en diciembre no se recibe ningún predio por parte de La Empresa Metro de Bogotá, nosotros nos comprometemos solemnemente a continuar con los tramites de las desconexiones hasta su final y entregar los paz y salvos respectivos para continuar con la negociación."

Respuesta: De acuerdo con lo pactado en la cláusula "OCTAVA" de la promesa de compraventa No. 192 de 14 de septiembre de 2020: "ENTREGA: LOS PROMITENTES VENDEDORES se comprometen a hacer entrega real y material del inmueble objeto de este contrato de promesa de compraventa, mediante acta de recibo libre de ocupantes (personas, animales y/o cosas), el día veinte (20) de noviembre de 2020, en los términos establecidos en el numeral 3º de la cláusula cuarta y parágrafo del literal B de la cláusula séptima del presente contrato de promesa de compraventa" la cual se complementa con el numeral 3 de la cláusula "CUARTA" que mencional: "Para la entrega del predio objeto de la presente negociación conforme a la fecha que se establezca en la Cláusula Octava del presente contrato de promesa de compraventa, se deberá: 1) Garantizar que el predio se encuentra libre de personas, animales y/o cosas. 2) Garantizar que el predio se encuentre en las mismas condiciones y características físicas con las que fue avaluado, las cuales se describen en los informes técnicos de avalúo comercial que hace parte integral de la oferta de compra. 3) Se deberá hacer entrega de paz y salvo por concepto de servicios públicos domiciliarios y/o actualización del estado de cuenta en donde conste que el predio se encuentra al día por concepto de servicios públicos





domiciliarios y acreditar el retiro, desconexión y taponamiento de los contadores y medidores de las empresas de servicios públicos domiciliarios existentes en el inmueble.”

De esta manera y de cara a la solicitud elevada, no es posible recibir el inmueble sin las actas de desconexión de servicios públicos; No obstante lo anterior, y como quiera que se estipuló en la misma promesa, se podrá pactar una nueva fecha de entrega una vez se cuente con las mencionadas actas:

Por lo anterior se debera suscribir un otrosí a la promesa de compraventa, para lo cual los profesionales a cargo del proceso se comunicaran con ustedes para fijar fecha y hora de la firma del documento antes del 21 de diciembre del presente año.

Cordialmente,

ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
Subgerente de Gestión del Suelo

Proyectó: Fabian Andrés Restrepo – Abogado Contratista SGS.
Revisó: Carlos Andrés Sarria – Abogado Contratista SGS.
Jorge Peñuela – Abogado SGS.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Realiza		
Fecha 1	29 DIC 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	10265734	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Reciben Hasta el 4 por las 14:00 horas		

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

Página 2 de 2
CÓDIGO: GD-FR-017-V3

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Realiza		
Fecha 1	26 DIC 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	103372548	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Reciben Hasta el 4 por las 14:00 horas		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.